

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26968 MADRID

María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1261/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0201808, por auto de fecha 25.4.18, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a TALLERES TORRELAVEGA, S.L., con CIF B28925618 domiciliado en C/ Pozuelo, 13, Polígono Industrial Ventorro del Cano 28925 Alcorcón Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es Zurbac Administradores Concursales, SLP, habiendo aceptado el cargo la persona física Miguel Angel Manzano Rodriguez con domicilio postal en C/ Zurbano, 48. 28003 Madrid, y dirección electrónica ac@zurbac.es, teléfono 911928136 y Fax 914151689 ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 10 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180031763-1